



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 349 /2023

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día seis de enero de dos mil veintitrés; los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi (conectado remotamente vía Microsoft Teams) y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo (conectado remotamente vía Microsoft Teams), Lic. José Guillermo Lemus González, y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Lic. Homero Francisco Morales Herrera, Director Ejecutivo de la AAC y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR; El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a acta de reunión ordinaria 348/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes; PUNTO CUATRO. FONDO CIRCULANTE Y CAJAS CHICAS; se presentó ante el CDAC el [REDACTED] Subdirector Administrativo de la AAC, quien solicita al pleno del Consejo la apertura y continuidad del fondo circulante de monto fijo y del fondo de cajas chicas, así como la solicitud de nombramiento de la Encargada del fondo y de las cajas chicas para el año 2023; informó asimismo que la presente solicitud tiene su base legal en: a. Acuerdo No. 7 del Acta 300/2022, en el cual el CDAC aprobó la constitución del Fondo de Monto Fijo de la AAC; b. Numerales 3.1 y 5.2 del Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante de Monto Fijo, que establece que los pagos efectuados por el Encargado del Fondo Circulante deben hacerse por medio de cheque o abonos a cuenta bancaria y los recursos asignados serán canalizados por medio de transferencia a la cuenta corriente del Encargado del Fondo Circulante; c. Normativa de Clasificación, Autorización y Uso de Firma de la Autoridad de Aviación Civil, artículo 7.-. Todo cheque que emita la AAC, deberá contener DOS FIRMAS autorizadas, una deberá ser Clase "A" y la otra deberá ser clase "B"; así mismo, deberá nombrarse un suplente para cada tipo de firma,



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

los cuales, ante ausencia del titular, podrán firmar. Se deberán establecer los titulares y suplentes de las firmas anteriores, mediante punto de acta en reunión del Consejo Directivo de Aviación Civil; en consideración a lo cual los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acordaron Autorizar: a) La apertura y continuidad del Fondo Circulante de Monto Fijo y del Fondo de Cajas Chicas para el periodo 2023; b) El nombramiento de la Encargada del Fondo Circulante y Cajas Chicas de acuerdo con el detalle siguiente:

Persona Responsable	Encargada	Responsable de Autorización	Monto de caja
[Redacted]	Fondo Circulante y Caja Chica No. 1	Subdirector Administrativo	\$2,000.00
[Redacted]	Caja Chica No. 2	Subdirector de Seguridad de Vuelo	\$500.00
[Redacted]	Caja Chica No. 3	Subdirector de Navegación Aérea	\$500.00

c) El nombramiento de refrendarios de acuerdo con el detalle siguiente:

NOMBRE	Cargo	Firma	Clase
[Redacted]	Subdirector Administrativo	Titular	A
[Redacted]	Subdirector de Seguridad de Vuelo Int.	Suplente	A
[Redacted]	Encargada del Fondo Circulante	Titular	B
[Redacted]	Jefe de Recursos Logísticos Int.	Suplente	B

d) Autorización del Monto de Fondo Circulante y Cajas Chicas según Presupuesto de la AAC del periodo 2023 aprobado; e) Se instruye al Director Ejecutivo a efecto que comunique las autorizaciones emitidas en esta fecha por el CDAC y que asimismo verifique su cumplimiento; PUNTO CINCO PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las doce horas del día trece de



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

enero de dos mil veintitrés; La presente reunión concluyo a las quince horas con quince minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC

